

NACIONAL

POLITICA Y SOCIEDAD

Editor: Alonso Jiménez Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditores: Antonio Ortega y Sergio Bibriesca Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Pamela Álvarez

LA UIF ESTÁ A FAVOR DEL ENCARCELAMIENTO DE LOZOYA AUSTIN

Odebrecht. Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), aseguró que la dependencia está a favor del encarcelamiento de Emilio Lozoya. En Twitter, el funcionario recordó que la UIF participa en la audiencia de Lozoya por el caso Odebrecht.

ANTE RIESGO DE FUGA

Lozoya, a prisión preventiva; pasa primera noche en el reclusorio

FGR acusa que ocultó cuenta con 2 mde y que la solicitud de prórroga la hizo para demorar el juicio en su contra

El exfuncionario es acusado de lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, pasó ya su primera noche en prisión. Ayer, José Artemio Zúñiga, juez del Centro de Justicia Federal del Reclusorio Norte, ordenó su encarcelamiento por riesgo de fuga. Él se dijo inocente.

La decisión se tomó luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) exhibió ante el juez el "poco pudor procesal" de Lozoya y falta de compromiso en la negociación que pidió para ser testigo colaborador.

En la audiencia, que duró poco más de cinco horas y en la que también estuvo como imputada Gilda Austin, mamá de Emilio Lozoya, la FGR aseguró que no se alcanzó un criterio de oportunidad con el exfuncionario.

Al solicitar la revisión de la medida cautelar de libertad condicional impuesta a Lozoya en julio de 2020, cuando llegó al país extraditado de España, la FGR reveló que, lejos de reparar el daño, el exdirector de Pemex ocultó 2 millones de euros.

Dijo que ese dinero proviene de Odebrecht y está en una cuenta offshore. Agregó que el imputado ha utilizado la petición de criterio de oportunidad para retrasar el proceso en su contra.

En su petición, la fiscalía detalló que la medida cautelar que aceptó

CORRUPCIÓN

SON YA 4 EXDIRECTORES DE PEMEX ENJUICIADOS

Emilio Lozoya es el cuarto exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex) llevado a tribunales por corrupción. Los otros fueron Jorge Díaz Serrano, Rogelio Montemayor y Raúl Muñoz Leos; a ninguno se le probó la acusación.

A estos se suman otros tres extitulares de la paraestatal que,

aunque no han sido imputados formalmente, si están bajo investigación por parte de la Fiscalía General de la República (FGR). Se trata de Juan José Suárez Coppel, Carlos Alberto Treviño Morales y José Antonio González Anaya (sucesor de Lozoya).

—David Saúl Vela



PRESENTE. El abogado de Emilio Lozoya, Miguel Ontiveros, ayer.

"Hay mucha gente a la que no le conviene (la verdad). Los que se beneficiaron están libres"

EMILIO LOZOYA
Exdirector de Pemex

en julio de 2020 fue para "determinadas circunstancias" que no se han cumplido, entre ellas la reparación del daño, requisito indispensable.

Consideró que existe riesgo de fuga del exfuncionario, no sólo porque posee varios domicilios y amplios recursos económicos, sino porque también cuenta con una red de protección con alto poder económico, entre amigos y familiares.

Indicó que prueba de ello son las fotografías que difundió Lourdes Mendoza, columnista de EL FINANCIERO, en las que se le ve cenando en un restaurante de lujo.

Los fiscales dijeron que dichas imágenes muestran el "poco pudor procesal" que ha tenido Lozoya en este caso, por lo que pidieron su encarcelamiento de forma inmediata.

Tanto Pemex como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), terceros interesados en el caso, avalaron la petición de cárcel para Lozoya.

Los abogados de Pemex acusaron la falta de respeto de Lozoya por las fotografías cenando en un restaurante, pues se interpretaron como una actuación sesgada de la FGR y como un mensaje de justicia diferenciada, "lo cual no es aceptable".



ARRIBO. Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, y su defensa, al llegar al reclusorio.

El personal de la UIF recordó que tiene varias investigaciones abiertas contra Lozoya, que en su momento pudieran ser judicializadas.

Al hacer uso de la voz, Lozoya, en tono enérgico y con cierta prepotencia, se dijo inocente, acusó que en su contra se busca una "persecución".

Dijo que no se fugó y que estaba para responder por "lo que haya o no haya hecho", que su actitud "es de plena colaboración con la verdad", aunque hay muchos interesados en que esa verdad no se conozca".

Además, pidió que en vez de la libertad condicional que tenía, le dieran prisión domiciliaria, pero el juez lo negó.

Al final, el jugador reprochó a la FGR que, desde julio, no haya solicitado la prisión. "Se los advierto", dijo al fundar su decisión de dar la prisión preventiva justificada a Lozoya.

Ayer, apenas tuvo tiempo de despedirse de su mamá, a quien no se le hizo imputación. Su defensa dijo que hará lo necesario para concluir el proceso reparatorio y sacar a su cliente de prisión.

Niegan amparo a Horcasitas vs. captura

Juan Mateo Briebe, juez Sexto de Distrito, negó una suspensión definitiva a Enrique Horcasitas Manjarrez, exdirector del Proyecto Metro y señalado como uno de los responsables de la tragedia de la Línea 12, en mayo pasado.

El exfuncionario capitalino promovió el juicio de amparo el 19 de octubre contra cualquier acto privativo de su libertad, incluida cualquier orden de aprehensión en su contra.

Sin embargo, la suspensión definitiva le fue negada, luego de que ninguno de los jueces de control en la Ciudad de México reconoció